Municipalidad de Ñacunday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Puerto de Paranambú RUC 80013971-2
Alto Paraná – Republica del Paraguay

RESOLUCION N°139/2021

ÑACUNDAY, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DEL SR. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC: 4013685-0, POR UN VALOR DE GS. 62.759.110 (GUARANIES: SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ.) EN EL MARCO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021, PARA LA "REPARACION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL LOMAS VALENTINAS", CON ID N° 401.290. -

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa N° 11/2021 "REPARACION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL LOMAS VALENTINAS", CON ID N° 401.290 y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente la firma; CONSTRUCTORA 2 HERMANOS y ARQUI TEC CONSTRUCCIONES.

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

Que, por otra parte, la Resolución DNCP N° 5695/19 Art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la Ley 2051/03. Estipula que "**la Adjudicación se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad**". ----------

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Angel Franco Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

Plutarco Bogado A.
INTENDENTE

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°. ADJUDICAR el llamado a contratación directa N° 11/2021 **PARA LA** "REPARACION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL LOMAS VALENTINAS", **CON ID N° 401.290,** *a* la firma; **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DEL SR. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC 4013685-0**, por un monto total de **Gs. 62.759.110 (Guaraníes: sesenta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento diez.)**

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

2°. Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

ÍTEM	TRABAJOS	CANT.	UN	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación de Obra	1,00	gl	3.160.500	3.160.500
1.1	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Vallado de Obras	70,00	m²	45.150	3.160.500
2	Retiro y Demoliciones	1,00	gl	4.772.685	4.772.685
2.1	a- Demolición de azulejos y retiro de 3 unidades de aberturas de madera, con recuperación de los mismos	75,00	m²	30.411	2.280.825
2.2	b- Retiro de artefactos sanitarios, con recuperación de los mismos.	10,00	un	35.598	355.980
2.3	c- Demolición de piso cerámico,	60,00	m²	35.598	2.135.880
3	Retiro de bebedero	1,00	un	254.167	254.167
4	Verificación, reparación y/o reposición del desague cloacal	11,00	un	230.833	2.539.163
5	Instalación de agua corriente. Nueva.	11,00	un	254.167	2.795.837
6	Verificación y/o Reparación de bebedero	1,00	un	2.521.000	2.521.000
7	Reposición de Azulejos	75,00	m²	91.500	6.862.500
8	Reposición y reparación de Contrapiso de cascotes e= 10 cm	60,00	m²	37.250	2.235.000
9	Reposición de Piso cerámico, incluye la a carpeta para el piso.	60,00	m²	111.167	6.670.020
10	Reposición de artefactos sanitarios. Incluye la provisión de los artefactos dañados y griferias tipo fv	10,00	un	370.095	3.700.950
11	Reparación y reposición de aberturas de madera. Incluye la reparación total y reposición de	9,20	m²	433.333	3.986.664

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

Plutarco Bogado A.
INTENDENTE

	los dañados				
12	Instalación Eléctrica: Reacondicionamiento completo Instalación Eléctrica: Cambios y adecuación: Tablero TS. Incluye acometida, Los cambios más comunes son tubos, arrancadores y reactancias. También los cables resecados, equipos fluorescentes, etc.	1,00	un (gl)	2.635.917	2.635.917
13	Pinturas	1,00	gl	9.262.911	9.262.911
13.1	a- Reacondicionamiento de pinturas de paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo y rasqueteado	181,40	m²	40.077	7.269.968
13.2	b- de abertura metálicas con pintura sintética	2,40	m²	32.500	78.000
13.3	c- Pintura de techo al Látex	52,00	m²	31.300	1.627.600
13.4	e- de abertura de madera al barniz	9,20	m²	31.233	287.344
14	Guarda Obra con Registros de Desague Pluvial	17,00	ml	119.467	2.030.939
15	Pozo Ciego y Cámara Séptica, según Detalle	1,00	un(gl)	7.936.667	7.936.667
16	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	70,00	m²	19.917	1.394.190
TOTAL IVA INCLUIDO					62.759.110

3º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

ANGELICA AVALOS DELGADO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

PLUTARCO BOGADO ALFONSO
INTENDENTE MUNICIPAL